

Panamá, 30 de noviembre de 2023

**Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá
E. S. D.**



Aprovecho estas primeras líneas para extenderle mis saludos con el acostumbrado respeto y buenos deseos en su gestión, en particular ante la coyuntura que atraviesa nuestro país el día de hoy.

El motivo de la presente misiva es comunicarle mi renuncia irrevocable al cargo de Ministro de Comercio e Industrias de la República de Panamá; cargo que ocupó desde el 1 de junio de 2022.

Hago de su conocimiento que ha sido mi privilegio servir al país en esta designación y la decisión que hoy le comunico responde al ánimo de dar espacio al diálogo amplio y sincero que reclama el país.

Desde que asumí el cargo de Ministro de Comercio e Industrias mi norte siempre fue, impulsar y proteger a la industria nacional, y la atracción de inversiones, como ejes fundamentales del desarrollo nacional.

Entre los retos asumidos estuvo el seguimiento al proceso de redacción del contrato de concesión minera para el proyecto Cobre Panamá que hoy ocupa la atención nacional y sobre el cual me permito hacer ciertas acotaciones para que sirvan como testimonio del trabajo realizado.

Al asumir el cargo, los términos de la negociación habían sido acordados como bien había anunciado la Presidencia de la República en enero del año 2022. Sin embargo no se había logrado aún un contrato que reflejase dichos términos. Asumimos el reto, y conscientes de la importancia histórica así como de los riesgos que implicaba, el Gobierno de Panamá contrató a expertos nacionales e internacionales de alto nivel para preservar los intereses del Estado tanto desde un punto de vista legal, en materia económica, técnica minera y en arbitrajes internacionales, tomando en consideración los dos (2) posibles arbitrajes bajo los tratados de libre comercio suscritos con Canadá y Corea del Sur que fueron debidamente notificados por la empresa en ese momento.

Luego de intensos meses de una difícil negociación, y con los más altos intereses de la nación como nuestra primera prioridad, logramos el contrato, el cual de forma inédita fue sometido al escrutinio público de forma amplia y transparente. Visitamos

las comunidades aledañas, escuchamos al Panamá profundo que expresó su sentir e hicimos los ajustes en ese momento reclamados para proseguir con la presentación del contrato ante la Asamblea Nacional.

En la Asamblea Nacional escuchamos con atención a ciudadanos que sin distingo expresaron su opinión sobre el contrato; estuvimos presentes con nuestro equipo cada día y en cada sesión, conscientes de la responsabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias y del Estado en el proceso. En esta etapa del proceso legislativo nuevamente visitamos las comunidades aledañas y escuchamos de forma amplia el sentir popular de los vecinos del área.

Atendiendo la recomendación de la Asamblea Nacional, retiramos el proyecto, nos sentamos nuevamente en la mesa de negociación y logramos no solo los cambios recomendados, sino otros producto de las expresiones ciudadanas en la Asamblea, comunidades y la opinión pública. Reitero, nos motivó siempre nuestra primera prioridad: garantizar el uso justo de nuestros recursos y proteger los más altos intereses de la nación.

Sin embargo, debo reconocer el fervor patriótico manifestado en las calles, de quienes rechazaron el contrato Ley 406.

Igualmente, la Corte Suprema de Justicia, ha declarado la inconstitucionalidad de dicha Ley, entendiéndola que la justicia, independiente, es la columna vertical de toda democracia.

Debo sin embargo manifestar, responsablemente, que el fallo de inconstitucionalidad de la Ley 406 podría acarrear graves consecuencias para el país como lo son la pérdida de empleos e inestabilidad económica, reclamos internacionales de los inversionistas, el impacto al grado de inversión ya anunciada por las calificadoras y otros más que han sido ampliamente advertidos, y que me siento obligado a reiterar.

Queda ahora el camino del diálogo amplio y sincero, entre todos los actores nacionales para que la República de Panamá decida su futuro.

Sepa usted que el Ministerio de Comercio e Industrias está robustecido, con panameños y panameñas, preparados y capaces para supervisar los proyectos sometidos a su competencia, y para continuar impulsando el desarrollo económico nacional. En ellos deposito mi plena confianza y agradecimiento.

Consciente de que no resulta factible seguir aportando a su gestión, me despido agradeciéndole la oportunidad que me ha dado de servir a nuestro país, y de los resultados logrados en el Ministerio de Comercio e Industrias en:

- Estrategia Comercial de Semiconductores, en la cual se logró que Panamá sea uno de los 7 países que recibirán apoyo bajo el "Chips act" de los EE. UU. Para convertirse en un hub de semiconductores.

- Cifras históricas para las exportaciones panameñas y acompañamiento al sector exportador.
- La creación y seguimiento de programas de apoyo y liderazgo a fin de posicionar a las industrias panameñas. Hasta la fecha, se han apoyado a más de 300 empresas Agroindustriales, elevando su competitividad y eficiencia a un 100%.
- Ejecución de la estrategia país, en materia comercial dentro del grupo para la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), y el Americas Partnership for Prosperity (APEP), alianzas con el Gobierno de los Estados Unidos.
- Resultados importantes en misiones empresariales de alto nivel a Israel, Emiratos Árabes, Estados Unidos, entre otros, además de posicionar a Panamá en los foros internacionales de más alto nivel.
- La Vicepresidencia de la décima tercera conferencia ministerial en la Organización Mundial de Comercio. (MC13).

Reiterándole las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Federico Alfaro Boyd